

AL DESPACHO.
BUCARAMANGA, 29 DE OCTUBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado mediante correo institucional por la estudiante del consultorio jurídico de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, LEIDY JOHANA FORERO PAEZ, donde solicita se reconozca personería para actuar como apoderada judicial de los señores FRANCISCO VARGAS MANRIQUE y NOHORA CECILIA GARCÍA DE VARGAS; póngase en conocimiento a la memorialista, que esta agencia judicial accedió a dicha petición en providencia del pasado 29 de septiembre del 2020; por consiguiente se abstendrá de dar tramite a la misma por carencia de objeto.

De otra parte y por ser procedente, remítase copia del link contentivo del expediente de la referencia al correo electrónico de la apoderada judicial de la parte actora, junto con la relación de títulos consignados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 66 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 04 de noviembre 2020 SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria
--